

ACTA N° 18
COMISION DE INFRAESTRUCTURA
28 DE AGOSTO 2025

En Puerto Natales, a 28 de agosto de 2025, siendo las 11:38 horas, se da inicio a la Comisión de Infraestructura del Concejo Municipal, siendo presidida por el **Concejal Jorge Ruiz Águila**, con la asistencia de los **Concejales/a Luz F. Levicoy Hernández, Alfredo Alderete Flores, José Cuyul Rogel**.

1. ASISTENTES:

1.1 Directores y funcionarios municipales:

Directora de Obras Madalen Malaree, Profesional DOM Luis Rogel, Dirección de Tránsito Nadia Cárcamo, Rentas y Patentes Fernando Torres, Oficina Asuntos del Concejo Municipal Eva Sierra Izaguirre, como **MINISTRO DE FE** la Secretaria Municipal Katherine Burgos Vega.

2. TABLA A TRATAR:

1. Solicitudes Ocupación de Bien Nacional de Uso Público (BNUP) - DOM:
 - Solicitud Sr. Luis Duarte Duarte, Arauco esquina Baquedano.
 - Solicitud Sra. Yasna Hernández Soza, Avda. Santiago Bueras.

El presidente de la comisión agradece la asistencia a la convocatoria realizada mediante correo electrónico de fecha 27.08.2025 para el efecto, se procede a tratar los puntos de la tabla;

1. SOLICITUDES OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO (BNUP) - DOM:

- **Solicitud Sr. Luis Duarte Duarte, Arauco esquina Baquedano.**

La directora de obras menciona que es un kiosko antiguo que quieren ponerlo en uso, es un kiosko existente, como hay una ordenanza se tiene que regularizar.

El encargado de rentas y patentes igual menciona que el kiosko ha estado abandonado por años, tiene red eléctrica, se hizo la consulta a la Junta de Vecinos N°3 según Ord, N°1155 de fecha 23.07.2025, no se obtuvo respuesta, los informes de la DOM y Señalética son positivos.

Los food truck se les cobra 0,5 UTM semestral, pero los kioskos y terrazas se cobran por metro cuadrado, en los kioskos no pueden vender alcohol.



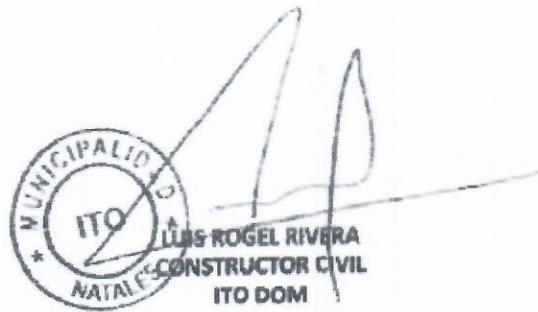
Informe DOM:

4- CONCLUSIÓN

Estudiado todos los antecedentes recopilados y realizando la visita en terreno, se concluye lo siguiente:

1. De acuerdo a lo solicitado se encuentre dentro de **COMERCIO ESTACIONADO PERMANENTE**: Es aquel que se ejerce en un mismo lugar designado por la Municipalidad, en un Bien Nacional de uso Público, sin retiro del Kiosco, Terraza, u Otros.
2. De acuerdo a la ordenanza el cobro de comercio estacionado permanentemente es de 0.45 UTM por 3.96 M2 =1.78 UTM Semestral.
- 3.

Por lo anterior, se sugiere darse la autorización de la Utilización del Bien Nacional de Uso Público.



ITO
LUIS ROGEL RIVERA
CONSTRUCTOR CIVIL
ITO DOM

13

Informe Tránsito:



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE SEÑALÉTICA.

INFORME UTILIZACIÓN BNUP N° 12.-

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE:

SOLICITANTE:	LUIS MAURICIO DUARTE DUARTE
R.U.N. :	10.927.138 - 5
UBICACIÓN DE LA SOLICITUD	ARAUCO N° 688
ELEMENTO CON QUE SE OCUPARA EL B.N.U.P	TERRAZA FOOD TRUCK
MEDIDAS APROX. DE OCUPACION	3,96 mt

Ordenanza sobre comercio en Bienes Nacionales de Uso Público en la Comuna de Natales, según Decreto Alcaldicio N° 1607 de fecha 31 de Octubre del año 2023, en su Artículo 5°, numeral 1.

PRONUNCIAMIENTO RELACIONADO A SEGURIDAD VIAL:

De acuerdo a la solicitud recibida por la persona individualizada en el recuadro superior, además tomando en consideración la ubicación presentada para realizar ocupación de bien nacional de uso público la que sería en la calle Arauco N° 688, podemos informar lo siguiente:



En dicha intersección no se presentan inconvenientes que afecten la seguridad vial, ya que la ocupación se ubicará en la zona de vereda norte, no dificultando visibilidad ni desplazamiento vehicular.

CONCLUSIONES: El lugar señalado por el solicitante, no presentaría inconvenientes en seguridad vial del sector, siendo autorizado por este Departamento.

**Sergio
Alberto
Ramírez
Gallardo**

Sergio Alberto Ramírez Gallardo
C-CL 0-E-Sge S.A.
OU-Terms of use at
www.usg-sa.com/ouproyectos
05, CN=Sergio Alberto Ramírez
Gallardo
#-jefesenalitica@municipalidades.cl

JEFE DEPARTAMENTO SEÑALÉTICA DE TRÁNSITO

Puerto Natales, 11 de Julio del 2025.

Resuelve: con la opinión favorable de los Sres. Concejales presentes, se colocará esta materia en la tabla de la próxima sesión de concejo de fecha 01.09.2025, para su aprobación.

- **Solicitud Sra. Yasna Hernández Soza, Avda. Santiago Bueras.**

La directora de obras menciona que este es un food truck que ya se había visto en una comisión anterior, se solicitó trasladarlo de lugar por sugerencia de tránsito, por parte de obras se presentó el informe de forma favorable.

El informe de señalética venía no favorable, se le recomendó a la solicitante por parte de señalética, que dicho food truck este por el lado de Santiago Bueras y no por Yungay, como se indica en el informe;

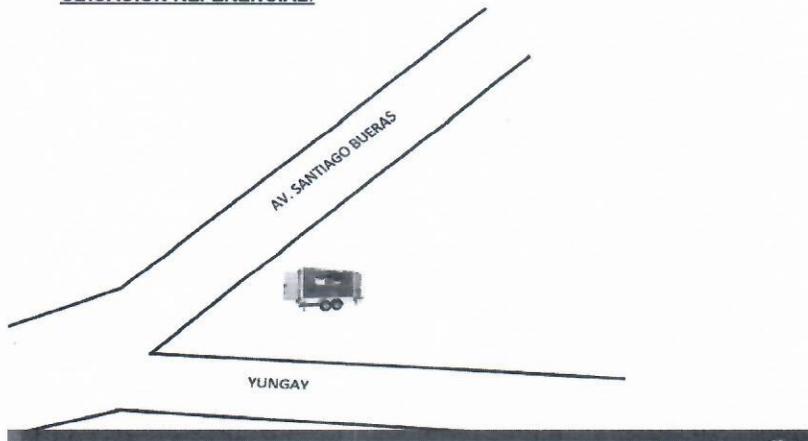


DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE SEÑALÉTICA.

INFORME UTILIZACIÓN BNUP N° 09.-

SOLICITANTE:	YASNA EUGENIA HERNANDEZ SOZA
R.U.N. :	8.497.066-2
UBICACIÓN DE LA SOLICITUD	AV. STGO. BUERAS ESQUINA YUNGAY
ELEMENTO CON QUE SE OCUPARA EL B.N.U.P	CARRO FOOD TRUCK
MEDIDAS APROX. DE OCUPACION	7.86 METROS APROX.

UBICACIÓN REFERENCIAL:



PRONUNCIAMIENTO RELACIONADO A SEGURIDAD VIAL:

De acuerdo a la solicitud recibida por la persona individualizada en el recuadro superior, además tomando en consideración la ubicación presentada para realizar ocupación de bien nacional de uso público la que sería en Avenida Santiago Bueras esquina Yungay, (por Santiago Bueras) podemos informar lo siguiente:

En dicha intersección podemos encontrar inconvenientes relacionados con la seguridad vial del sector, en primer lugar, la Avenida. Santiago Bueras esquina Yungay, existen varias intersecciones que se unen, manteniendo un flujo constante de vehículos, además tomando en consideración que la calle Yungay es bidireccional, esto significa que el flujo vehicular es aumentado en esa vía, lo que aumentaría la posibilidad de producirse un accidente, ya que los clientes pudiesen ocupar dicha calzada para estacionar sus vehículos aumentando considerablemente el riesgo en el lugar.

CONCLUSIONES: El lugar indicado por la solicitante, es factible autorizar desde el punto de vista de la seguridad vial, por los términos ya mencionados, se solicita correr la ubicación hacia vereda oeste lado de Avenida Santiago Bueras.

Angela
Nadia
Cárcamo
Almonacid

Firmado digitalmente por
Angela Nadia
Cárcamo
Almonacid
Fecha: 2025.08.27
14:14:13 -03'00'

DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Informe DOM:



Levantamiento situación Actual
Yasna Hernández

FECHA: 29-05-2025

1. CONCLUSIÓN

Estudiado todos los antecedentes recopilados y realizando la visita en terreno, se concluye lo siguiente:

- Food Truck se encuentra fuera del área de restricción.
- Sector solicitado entre calle Yungay y Av. Santiago Bueras es un área verde.
-

Por lo anterior, se sugiere darse un permiso de Food Truck ya que la ubicación solicitada es un área verde, de igual manera dejar como información si la Municipalidad de Natales considera algún proyecto de mejoramiento en ese sector tendrá que ser reubicada, permiso es válido una vez pagados los Derechos Municipales correspondientes.

MUNICIPALIDAD DE
ITO
LUIS ROGEL RIVERA
CONSTRUCTOR CIVIL
NATALES
ITO DOM

Resuelve: con la opinión favorable de los Sres. Concejales presentes, se colocará en la tabla de la próxima sesión de concejo de fecha 01.09.2025, para su aprobación.

1. DOCUMENTACION:

Informe Dirección de Tránsito-Señalética / Informe DOM Solicitud Sr. Luis Duarte Duarte.
Informe Dirección de Tránsito-Señalética / Informe DOM Solicitud Sra. Yasna Hernández Soza.

2. HORA DE TERMINO:

El presidente de la comisión, Concejal Jorge Ruiz, no habiendo más temas que tratar, procede a cerrar la Comisión de Concejo, siendo las 11:53 horas.

3. VERIFICADORES:



Nombres y firmas (lista de asistencia):

Asunto: Comisión de Infraestructura				Fecha: 28.08.2025	Hora Inicio: 11:30 h.
Unidad: Concejo Municipal				Lugar: Sala de sesiones	Hora término: 11:53 h.
Nº	Nombre participante	Organización/Unidad	Teléfono	Correo-e	Firma
1.	[Firma]	[Firma]			[Firma]
2.	[Firma]	[Firma]	240012139		[Firma]
3.	[Firma]	[Firma]	98444980	[Firma]	[Firma]
4.	[Firma]	[Firma]		[Firma]	[Firma]
5.	Katherine Burgos V.	Secma			[Firma]
6.	Alfredo Aldunate Pizarro	Concejal			[Firma]
7.	[Firma]	[Firma]	42709502	[Firma]	[Firma]
8.	[Firma]				[Firma]
9.	[Firma]	[Firma]	26942476	[Firma]	[Firma]
10.	[Firma]	[Firma]	970 31702	[Firma]	[Firma]
11.					
12.					
13.					



JORGE RUIZ AGUILA
Concejal
Presidente Comisión Infraestructura

Distribución:

1. Oficina de Asuntos del Concejo
2. Secretaría Municipal